REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Ouinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0110** **Fecha Estado:** 27/08/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520170024600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DAMIANA MERCEDES ALVAREZ DE JALLER	JOSE ANTONIO JALLER ALVAREZ (CAUSANTE)	Auto de Tramite T.1 LA PETICION INSTAURADA POR LA SEÑORA APODERADA DE LA UNICA HEREDERA, NO ES DE RECIBO, HABIDA CUENTA QUE LE COMPETE AL MEMORIALISTA, QUIEN A LA SAZÓN FUNGIO COMO PARTIDORA.	26/08/2021		
05001311000520190026700	Verbal	GLORIA ELENA FRANCO BUSTAMANTE	FRANCISCO ANTONIO LOPERA GIL	Auto niega levantar medida cautelar T.1 NEGAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO. SIN COSTAS.	26/08/2021		
05001311000520210014600	Jurisdicción Voluntaria	JOHN FREDY OSPINA ALVAREZ	ALEXANDRA JANETH GARCIA FRANCO	Auto que admite demanda T.6 ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA DE DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO INCOADO POR JOHN FREDY OSPINA ALVAREZ Y ALEXANDRA JANETH GARCIA FRANCO. SE RECONCOE PERSONERIA A LA DOCTORA ROMY LOURDES CAICEDO OQUENDO.	26/08/2021	1	12
05001311000520210014800	Verbal	ADRIANA MARIA GARCIA MESA	ANA LUZMILA SANCHEZ DE BUITRAGO	Auto de Tramite T.1 PREVIO A RESOLVER LO PEDIDO EN ESCRITO DEL 17 DE JULIODEL CORRIENTE AÑO, SE ORENA REQUERIR AL DOCTOR JUAN FELIPE MARIN SANCHEZ, CON EL FIN DE QUE ARRIME AL EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXOS. DE OTRA PARTE, LA NOTIFIACION A LOS DEMANDAOS A QUE REFERIERE LA APODERADA DE LA PROMOTORA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA, FUE REMITIDA A UNA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO NO AVISADA CON ANTELACION EN LAS DILIGENCIAS. FINALMENTE, VENCIDO EL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO, SE DESIGNARA CURADOR AD-LITEM.-	26/08/2021		
05001311000520210030700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ AMANDA RODRIGUEZ CASTAÑO	LUZ ENEIDA VELASQUEZ LOPEZ (CAUSANTE)	Auto que rechaza la demanda T.1 SE RRECHAZA LA DEMADNA POR NO SUBSANAR REQUISITOS. ORDENA DEVOLVER LOS ENXOS. ORDENA EL ARCHIVO-.	26/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520210040400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA CAMILA ALMANZA JIMENEZ	JENNIFER JIMENEZ GIRALDO (CAUSANTE)	Auto de Tramite T.1 LA PETICION INSTAURADA POR EL DOCTOR HERNAN ADOLFO PEÑA BURGO DENTRO DE LASS DILIGENCIAS, NO ES DE RECIBO, HABIDA CUENTA QUE, DEL ANALISIS DE PIEZAS QUE COMPONEN ESTE EXPEDIENTE DIGITAL, NO SE ENCUENTRA ACREDITADA SU CALIDAD COMO SUJETO PROCESAL.	26/08/2021		
05001311000520210044000	Jurisdicción Voluntaria	ARLEY ALVEIRO BARRERA ALVAREZ	NALSY JULIETT SALDARRIAGA CALDERON	Auto que admite demanda T,6 SE ADMITE DEMANDA DE DIVORCIO DEMUTUO ACUERDO DE ARLEY ALVEIRO BARRERA ALVAREZ Y NALSY JULIETT SALDARRIAGA CALDERON. SE RECONCOE PERSONERIA AL ABOGADO RUBEN DARIO ZULUAGA RAMIREZ. NOTIFICAR AL MINISTERIO PUBLICO.	26/08/2021	1	6
05001311000520210045700	Jurisdicción Voluntaria	LUIS EVELIO JIMENEZ DUQUE	NOHORA RINCON JAMAICA	Auto que admite demanda T.6 ADMITE DEMANDA DE DIVORCIO DE MUTUO DE LUIS EVELIO JIMENEZ DUQUE Y NOHORA RINCON JAMAICA. SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO RUBEN DARIO ZULUAGA RAMIREZ.	26/08/2021	1	5
05001311000520210046400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	MARIA ALBA LUCY RESTREPO VASQUEZ	LUIS FELIPE AGUDELO MURIEL	Auto que Decreta Ejecución Sentencia T.6 ORDENA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DE MATRIMONIO DE MARIA ALBA LUCY RESTREPO VASQUEZ Y LUIS FELIPE AGUDELO MURI9EL. ORDENA OFICIAR A LA NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN.	26/08/2021	1	3
05001311000520210046500	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	LUIS JAVIER GARCIA CORREA	MONICA MARIA RAMIREZ TRIANA	Auto que Decreta Ejecución Sentencia T.6 ORDENA LA EJECUCION DE LA SENTENCIA DE NULIDAD DE LUIS JAVIER GARCIA CORREA Y MONICA MARIA RAMI8REZ TRIANA. ORDENA OFICIAR A LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN.	26/08/2021	1	3
05001311000520210047200	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	LUZ DARY CORREA VERA	JULIO CESAR JARAMILLO ARENAS	Auto que Decreta Ejecución Sentencia T.6 ORDENA LA EJECUCION DE NULIDAD DE MATGRIMONIO DE LUZ DARYU CORREA VERA Y JULIO CESAR JARAMILLO ARENAS. ORDENA OFICAR A LA NOTARIA UNICA DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA.	26/08/2021	13	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

SECRETARIO (A)